

# ¡Iniciativa

# “Cero papel”!



En pro de lograr la sencillez de los requisitos que se solicitan a nuestros clientes en los procesos de Suscripción y Emisión, se han eliminado los siguientes documentos:



- Solicitudes sobre Seguros de Vida (Vida Colectivo)  
*Formulario Covid*
- Errores y Omisiones  
*No requerirá documentación/soporte*
- Solicitud Nuevo negocio Póliza 220 (Generales10 - Responsabilidad Civil)  
*No es necesario suministrar el Decreto Vigilancia*
- Solicitud Nuevo negocio póliza 225 (Generales10 - Responsabilidad Civil)  
*No es necesario suministrar el Decreto Transporte de Materiales Peligrosos*
- Modificación de póliza (Autos)  
*Soporte Levantamiento de Prenda no es obligatorio, será solicitado en caso que no haya registro en el RUNT*
- Nuevo negocio, Modificaciones, Renovación (Salud)  
*La afiliación de EPS es un requisito que será validado en el proceso de Emisión, en caso de no encontrar registro, será solicitado*
- Renovación de producto (Manejo)  
*Certificado de Tradición y Libertad*
- Renovación de producto (Responsabilidad Civil y Manejo)  
*Se elimina el formato, se debe incluir observación en el consecutivo que especifique que la renovación queda en igualdad de condiciones*

Si tienes identificado algún documento innecesario,  
**cuéntanos aquí**

SEGUROS  
BOLÍVAR



SERVICIOS  
BOLÍVAR

